

En San Miguel de Tucumán, a 30 días del mes de Agosto dos mil dieciséis; y

Resolución de Presidencia Nro. 145/2016

VISTO

El Acuerdo n° 137/2015 que aprobó el anteproyecto de presupuesto y las necesidades de cargos para el presente ejercicio; la ley n° 8.828 de Presupuesto de la Provincia para el año 2016; y

CONSIDERANDO

Que atendiendo a la cantidad de concursos en trámite y al volumen de actividades diarias y que no se ha finalizado a la fecha el concurso llamado por Acuerdo 95/2015 para cubrir un cargo de encargado mayor (Cat. 26.01) profesional con especialidad en el área informática, se hace necesario contar con personal para afectar a la realización de las actividades propias de esa área.

Que se entiende conveniente designar a César Alfredo Galup, DNI. 31.644.433, domiciliado en calle La Rioja n° 339 de esta ciudad. Que es importante destacar que el mencionado agente cuenta con experiencia vinculada con la actividad propia de este organismo toda vez que colabora con la secretaría en esa materia desde el año 2011.

Que debe tenerse presente que al referido agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Que el cargo se encuentra previsto en el presupuesto para el presente año y se dispone de fondos suficientes para afrontar la erogación que ello demandare, la que será atendida con la partida presupuestaria 120 Personal Temporario.

Que el H. Tribunal de Cuentas emitió sin observaciones el certificado de habilitación para cubrir cargos públicos (art 3° ley 7.242).

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. d) y, por consiguiente, ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo, se hace necesario dictar la presente resolución, haciendo efectivo lo actuado y disponiendo la afectación de fondos para efectuar los pagos respectivos.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DESIGNAR** a CÉSAR ALFREDO GALUP, DNI. 31.644.433. domiciliado en calle La Rioja n° 339 de la ciudad de San Miguel de Tucumán para que cumpla funciones con una remuneración equiparable al cargo de Encargado Mayor (cat. 26.01) con carácter temporario a partir del 1/9/2016. conforme a lo considerado y **DISPONER** la afectación de fondos pertinentes.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal Partida Parcial: 120 – Personal Temporario.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

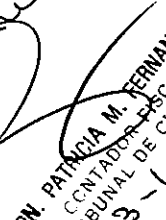
Artículo 4º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, doct.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

*Que lo despuso
en Acordado 1278/2016
Sr. [Signature]*


CPN. PATRICIA M. FERNANDEZ
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
03-10-16